



POSADAS, 07 OCT 2013

**VISTO:** El Expte Nº 2.731-"Q"/12 cuya carátula dice: "Inicia: Secretaría de Investigación y Postgrado. (SECIP-FCEQyN). Asunto: Incorporar como normativa la solicitud de conformidad de las instituciones involucradas en el desarrollo de proyectos relacionados en el área de salud que se presentan ante esta secretaría"; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE** la Bqca. Esp. Graciela Bonnea informa a la Secretaría de Investigación y Postgrado que en el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Misiones fue creada el Área de Investigación para la Salud, Resolución Ministerial Nº 1.086/12, (Fojas 1 y 2).

**QUE** por ese motivo solicita por intermedio de esa secretaría, que todos los proyectos que se inicien o que se presenten para evaluación y que se desarrollen dentro de la jurisdicción del Ministerio de Salud Pública, deberán contar con el aval de la Institución, Comité de Docencia e Investigación y del Comité de Bioética. Que todas las investigaciones en salud humana deben tener un consentimiento informado, de acuerdo a la Resolución Nº 1.480/11 del Ministerio de Salud de la Nación, (Fojas 1 y 2).

**QUE** el CIDET, despacho nº 125/12, dice lo siguiente: "Se sugiere aprobar lo solicitado por el Área de Investigación para la Salud del Ministerio de Salud de la Provincia de Misiones. Incorporar como normativa la solicitud de los avales petitionado para la incorporación de proyectos que se desarrollen en el ámbito del Ministerio de Salud Pública", (Fojas 7).

**QUE** la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita se prosiga con el trámite, (Fojas 8).

**QUE** la Comisión de Ciencia, Tecnología y Postgrado en su despacho Nº 058/13 dice lo siguiente: "Visto la nota SECIP 437/12 y la resolución del Ministerio de Salud Nº 1.086/12, y considerando que cuenta con el visto bueno del CIDET, esta comisión sugiere al Honorable Consejo Directivo otorgar el aval a lo solicitado por la Bqca. Graciela Bonneau, referente al cumplimiento de normativas del área de investigación del Ministerio de Salud de la provincia por parte de los proyectos involucrados", (Fojas 9).

**QUE** en la VI Sesión Ordinaria realizada el 18 de setiembre de 2013, el Consejo Directivo aprueba el despacho de la Comisión.

**POR ELLO:**

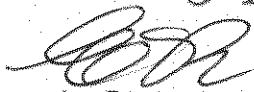
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES  
RESUELVE:**

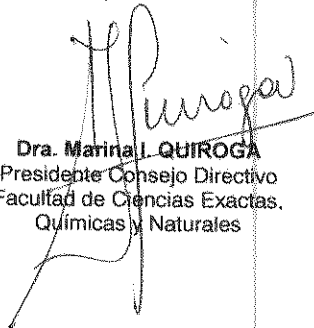
**ARTÍCULO 1º: INCORPORAR** como normativa la solicitud de avales para la incorporación de proyectos que se desarrollen en el ámbito del Ministerio de Salud Pública de la provincia de Misiones. El modelo de *nota de conformidad para el desarrollo de los proyectos* se incorpora como anexo de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º: REGISTRAR.** Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR.**

**RESOLUCIÓN CD Nº 349-13**

ev/SCD

  
Ing. Eusebia C. VALDEZ  
Secretaria Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales

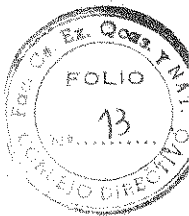
  
Dra. Marina I. QUIROGA  
Presidente Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales



"2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales  
Consejo Directivo

☒ Félix de Azara Nº 1.552 - Posadas (Misiones)  
☎ / 03752-447717 - Fax 03752-425414



**NOTA DE CONFORMIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO**

**349-13**

A los.....días del mes de.....del año 201., declaro haber leído y conocer el proyecto de  
investigación titulado:.....

del/la .....  
y extendender en este acto mi conformidad para su presentación ante

\_\_\_\_\_  
Firma del Director o autoridad equivalente del Comité de Bioética

\_\_\_\_\_  
Aclaración

\_\_\_\_\_  
Firma del Director o autoridad equivalente del Comité de Docencia e Investigación

\_\_\_\_\_  
Aclaración

\_\_\_\_\_  
Firma del Director o autoridad equivalente de la institución/es donde se realizará la investigación

\_\_\_\_\_  
Aclaración

Ing. Eusebia C. VALDEZ  
Secretaria Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales - U.Na.M

Dra. MARINA QUIROGA  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
U.Na.M